República de Colombia

Centro de Capacitación

Cefap de la Caracas

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acuerdo No. 13 del 12 de Diciembre de 1995 del Ministerio de Salud
Registro Renovado No. 0410 del 13 de Noviembre de 2009 del Ministerio de Protección Social.
Resolución No. 1460 del 22 de Mayo de 1996, Registro Renovado No. 130110 del 1 de Diciembre de 2009
de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Otorga el Certificado de

Aptitud Ocupacional por Competencias

a:

Jenny Marcela Alba Pulga

Identificado(a) con C.C. No.. 1.032.452.196 Expedida en Bogota D.C.

Quien Cursó y Aprobó el Programa de

Técnico Laboral

Auxiliar En Enfermería

Con duración de 1800 horas

Dado en Bogotá, D.C. a 9 de julio de 2011

Directora

Eligenia Molano de Guerrero

Secretaria

Doris Patricia Guerrero Molano

Reconocimiento Sena Resolución 3383 Nov. 9/2006
Renovación No. 003892 Oct. 23/2010

Registro Libro 1 Folio 063 Acta 31

Escaneado con CamScanner

CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUXILIARES EN ENFERMERÍA
APROBACIÓN OFICIAL

Acuerdo 013 de Diciembre 12 de 1995 Ministerio de salud- Registro Renovado
No 0410 de Noviembre 13 de 2009 del Ministerio de Protección Social.
Resolución 1460 de Mayo 22 de 1996 Secretaría de Educación – Registro Renovado
No 130110 de Diciembre 01 de 2009 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá

Reconocimiento Sena
Resolución 3892

ACTA INDIVIDUAL

Las suscritas Directora y Secretaria de **CEFAP DE LA CARACAS – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.**

CERTIFICAN:

Que en el libro de Actas No. 1 Folio No. 063 se halla Inscrita la presente **Acta No.** 31.

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 09 del mes de Julio de 2.011 se celebró sesión solemne y pública bajo la Dirección de **Efigenia Molano de Guerrero** y actuando como secretaria **Doris Patricia Guerrero Molano**, con el objeto de otorgar el certificado a los estudiantes aspirantes a ello.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General del Centro, La Directora y Secretaria otorgaron el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Con una Intensidad de 1800 Horas

A: ALBA PULGA JENNY MARCELA C.C. No 1.032.452.196 DE BOGOTÁ.

Se tomó juramento y se comprometió a cumplir con los deberes propios del ejercicio como Auxiliar en Enfermería y a mantener irrestricta lealtad a Cefap de la Caracas.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Es fiel copia tomada a los 09 días del mes de Julio de 2.011, del Acta General No. 31 que comienza con el nombre de Alba Pulga Jenny Marcela y termina con el nombre de Viveros Salcedo Gisella Fernanda.

CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS – DIRECCIÓN – AUXILIARES DE ENFERMERÍA

EFIGENIA MOLANO DE GUERRERO
Directora

CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS – SECRETARIA – AUXILIARES DE ENFERMERÍA

DORIS PATRICIA GUERRERO MOLANO
Secretaria

Escaneado con CamScanner